

PROGRAMA

Nombre del curso	El Derecho internacional y las migraciones: la emergencia de un <i>ius migrandi internacional</i>
Naturaleza	Taller de memoria
Requisitos	Derecho Internacional Público
Horarios	Martes y Jueves, 11h10-12h20
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	El taller de memoria «El Derecho Internacional y las migraciones internacionales: la emergencia de un <i>ius migrandi</i> internacional» pretende dar a los alumnos una visión general de las migraciones internacionales desde una perspectiva histórica (tema 1) y, sobre todo, jurídica (tema 2). Si bien no se puede todavía hablar de la existencia de un <i>corpus iuris</i> internacional unificado sobre las migraciones, sí hay un conjunto amplio de instrumentos de <i>soft law</i> (principios y normas jurídicas consagradas en convenios, cartas, declaraciones, etc.), de derecho internacional consuetudinario y tratados multilaterales y bilaterales que buscan, casi siempre desde una perspectiva nacional, reglamentar los flujos migratorios, los derechos y obligaciones de los inmigrantes. En este curso se pretende dar una visión de las migraciones internacionales desde la perspectiva de los derechos humanos de los migrantes y la necesidad de promover y proteger dichos derechos en el ejercicio de la soberanía del Estado. Además, considerando la naturaleza del propio taller de memoria, las primeras clases del curso se destinarán a la enseñanza de conocimientos introductorios sobre metodología de la investigación jurídica, pretendiendo, con eso, auxiliar los alumnos en su labor investigativa.
II. Objetivos Generales	1. Conocer los aspectos generales de la metodología de la investigación jurídica. 2. Conocer las tendencias de los movimientos migratorios contemporáneos, sus determinantes y efectos en los países emisores y receptores. 3. Conocer las principales orientaciones jurídicas y normativas que contribuyen para la emergencia del <i>ius migrandi</i>, comprendido como una extensión del derecho al desarrollo humano.
III. Objetivos específicos	1. Identificar y resolver los problemas metodológicos enfrentados en el análisis normativo, doctrinario y jurisprudencial de las fuentes de investigación utilizadas; Manejar las bases de datos de las fuentes bibliográficas, y utilizar correctamente el sistema de citas. 2. Dominar los conceptos jurídicos propios del derecho migratorio internacional. 3. Identificar y comprender el estatuto jurídico-internacional del extranjero. 4. Análisis de la protección jurídica de los inmigrantes en el derecho internacional y en el derecho internacional regional (europeo e interamericano).
	<u>1ª y 2ª sesiones:</u> INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Como elaborar un trabajo de investigación Tratamiento de las fuentes bibliográficas Redacción de referencias bibliográficas <u>3 y 4ª sesiones:</u> TEMA 1. LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS. VISIÓN GENERAL.

IV. Contenidos	<u>5ª y 6ª sesiones:</u> TEMA 2. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MIGRATORIO INTERNACIONAL 1. <u>El ius migrandi: concepto, evolución y contenido.</u> 2. <u>Sujetos:</u> 2.1. Los inmigrantes. 2.2. Los Estados. <u>7ª y 8ª sesiones:</u> 4. <u>Los Derechos Humanos de los Migrantes.</u> 4.1. Garantías y protecciones jurídicas ante su vulneración. 4.1.1. Los derechos políticos y civiles 4.1.2. Los derechos económicos, sociales y culturales. 4.1.3. Libertad y igualdad 9ª y 10ª sesiones: 4.2. La expulsión de extranjeros y sus límites. <u>11ª y 12ª sesiones:</u> 4.3. La protección jurídica de los trabajadores migrantes. 4.4. La protección jurídica de los grupos especialmente vulnerables: (i) mujeres y (ii) menores no acompañados <u>13ª y 14ª sesiones:</u> 5. <u>Las migraciones forzadas</u> 5.1. Refugiados. <u>15ª y 16ª sesiones:</u> 5.1. Refugiados (continuación). <u>17ª y 18ª sesiones:</u> 5.2. Desplazados internos 5.3. Desplazados medioambientales. <u>19ª y 20ª sesiones:</u> 6. <u>La inmigración irregular</u> 6.1. Tráfico ilícito de inmigrantes. 6.2. Trata de personas.
V. Régimen de asistencia	50% (art. 32 del Reglamento)
VI. Controles y ponderación de los mismos	1. Control de lectura de un artículo sobre temas migratorios: 30% de la nota final. El objetivo de esta actividad es fomentar la lectura, análisis crítico de textos jurídicos especializados en cuestiones migratorias y desarrollo de destrezas en la escritura. 2. Comentario (escrito) sobre un fallo de un tribunal internacional (oportunamente dado a los alumnos): 60% de la nota final. El objetivo de esta actividad es evaluar las capacidades del alumno en cuanto al análisis de las decisiones jurisprudenciales (exposición de los hechos, identificación y planteamiento del problema jurídico, análisis de la posición de las partes, de la solución, etc.), consistencia y rigor en la argumentación jurídica y desarrollo de espíritu crítico y pensamiento propio. 3. Participación en clase (incluye también la asiduidad y puntualidad): 10% de la nota final.
VII. Metodología	Exposición teórica de los contenidos programáticos por parte de la Profesora. Discusión en clases de las lecturas asignadas.
	<u>Metodología de investigación jurídica:</u> Eco, Umberto, <i>Cómo se Hace una Tesis</i> (traducción de Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez), Editorial Gedisa, México, 2000.

VIII. Bibliografía	UNIVERSIDAD DE CHILE, <i>Pautas para la presentación de tesis de la Universidad de Chile</i>, Santiago, 2003. UNIVERSIDAD DE CHILE, <i>Guía para la Redacción de Referencias Bibliográficas</i> (revisado), Santiago, 2009. En Castellano: AGUILAR CARDOSO, Luis Enrique (coord.), <i>El derecho a la libre circulación de personas en la migración internacional intracomunitaria</i>, Comisión Andina de Juristas, Lima, 2010. CARBONELL, MIGUEL, «Libertad de tránsito y fronteras: la gran cuestión del siglo XXI», in Valadés, Diego y Carbonell, Miguel (coord.), <i>El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917</i>, 2007, pp. 103-124. CHUECA SANCHO, Ángel G., «Ius migrandi y el derecho humano al desarrollo», <i>Eikasia. Revista de Filosofía</i>, II 8, 2007, pp.191-207. Disponible en http://revistadefilosofia.com/11angelchueca.pdf. LAGES, Rita, «La situación actual de los migrantes menores a la luz del Derecho internacional público», <i>Revista Tribuna Internacional</i>, n.º 2, 2012, pp. 107-128. LUCAS, Javier de, «La herida original de las políticas de inmigración. A propósito del lugar de los derechos humanos en las políticas de inmigración», <i>ISEGORÍA</i>, n.º 126, 2002, disponible en http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/571/572. Vitale, Ermanno, <i>Ius migrandi</i>, Melusina, Barcelona, 2006. En Francés: CHETAIL, Vincent, <i>Code de droit international des migrations</i>, Bruylant, Bruxelles, 2008. CHETAIL, Vincent, «Migration, droits de l'homme et souveraineté: le droit international dans tous ses états», in V. Chetail (ed.), <i>Mondialisation, migration et droits de l'homme : le droit international en question / Globalisation, Migration and Human Rights: International Law under Review</i>, Bruylant, Bruxelles, 2007, pp. 13-133. SAROLEA, S., <i>Droits de l'homme et migrations. De la protection du migrant aux droits de la personne migrante</i>, Bruylant, Buxelles 2006. En Inglés: CASTLES, Stephen and Miller, Mark J., <i>The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World</i>, Macmillan, London, 1993. COLLEEN THOUÉZ; CHANNAC, Frédérique «Shaping International Migration Policy: The Role of Regional Consultative Processes», <i>West European Politics</i>, 29(2), 2006, pp. 370-387. COLLINSON, Sara, <i>Globalisation and the dynamics of international migration: implications for the refugee regime</i>, New Issues In Refugee Research, Working Paper No. 1, London, 1999. GOODWIN-GILL, G.S., «International Law and Human Rights: Trends Concerning International Migrants and Refugees», <i>International Migration Review</i>, 23(3), 1989, pp. 526-546.
--------------------	--

El presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el segundo semestre del año 2013.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. de Derecho Internacional

PAULA CORTÉS GONZÁLEZ
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DERECHO INTERNACIONAL

Santiago, 04 de agosto del 2025